

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1912, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Magaz.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.			
			En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
1	Abril Chicote, Eloy.	35	Real, 43.		Labrador.	Si
2	Abril Ortega, Manuel.	72	Real, 43.		Labrador.	Si
3	Adrián Gómez, Tomás.	47	Pozo, 2.		Jornalero.	No
4	Albillo Martínez, Santiago.	67	Cantarranas, 48.		Jornalero.	No
5	Albillo Martín, Rafael.	42	Cantarranas.		Jornalero.	Si
6	Alonso Lerma, Julian.	68	Real, 21.		Zapatero.	Si
7	Alvarez Pinedo, Donato.	31	Real.		Guarda agujas.	Si
8	Amor Vergara, Francisco.	66	Era, 1.		Labrador.	Si
9	Aragón Aguado, Eusebio.	33	Sol, 3.		Jornalero.	Si
10	Aristín de Castro, Santiago.	65	Real, 41.		Jornalero.	Si
11	Aristín de Castro, Gervasio.	43	Castillo.		Jornalero.	No
12	Aristín de Castro, Domingo.	52	Castillo.		Jornalero.	No
13	Aristín de Castro, Antonino.	50	Bodegas, 4.		Jornalero.	No
14	Aristín Roldán, Félix.	28	Real, 48.		Jornalero.	Si
15	Aristín Roldán, Victoriano.	27	Real, 48.		Jornalero.	Si
16	Arribas Nieto, Claudio.	51	Cantarranas, 25.		Jornalero.	Si
17	Bosqued Abad, Ventura.	57	Real, 51.		Carpintero.	Si
18	Buey Lezcano, Consorcio.	28	Sol, 2.		Labrador.	Si
19	Buey Lezano, Diómedes.	37	Real, 51.		Tendero.	Si
20	Buey Montes, Victorino.	53	Real, 7.		Labrador.	Si
21	Buey Montes, Pedro.	49	Iglesia, 14.		Secretario.	Si
22	Buey Lezcano, Macario.	34	Sol, 2.		Labrador.	Si
23	Buey Santoyo, Federico.	28	Real, 7.		Labrador.	Si
24	Cabezudo Calleja, Lorenzo.	73	Cantarranas, 17.		Organista.	Si
25	Calleja Lezcano, Higinio.	33	Cantarranas.		Panadero.	Si
26	Campoó Sánchez, Mariano.	34	Sol, 4.		Jornalero.	Si
27	Campoó Gazopo, Ciriaco.	64	Cantarranas, 13.		Jornalero.	Si
28	Campoó Sánchez, Maximiliano.	28	Cantarranas, 13.		Jornalero.	Si
29	Campoó Sánchez, Niceto.	31	Cantarranas.		Comercio.	Si
30	Castrillejo Rodríguez, Sebastián.	61	Real, 59.		Labrador.	Si
31	Castrillejo Arce, Vicente.	57	Real, 36.		Labrador.	Si
32	Castrillejo Valbuena, Lorenzo.	26	Real.		Jornalero.	Si
33	Castro Valbuena, Ramiro (de)	39	Castillo.		Jornalero.	No
34	Castro Aristín, Celestino (de)	60	Castillo.		Jornalero.	No
35	Castro Valbuena, Eutimio (de)	31	Cuevas.		Yesero.	No
36	Castro Martín, Miguel (de)	66	Castillo.		Yesero.	No
37	Castro Estéban, Agustín (de)	32			Jornalero.	Si
38	Conejo, Narciso.	43	Cantarranas, 19.		Jornalero.	Si
39	Coó Aguado, Fidel (de)	28	Capellanes, 1.		Labrador.	Si
40	Coó Durango, Francisco.	41	Real, 14.		Labrador.	Si
41	Coó Durango, Manuel (de)	28	Real, 38.			Si
42	Coó Fernández, Baldomero.	68	Real, 40.			Si
43	Coó Gallardo, Abrahám.	43	Real, 55.		Labrador.	Si
44	Coó Aguado, Dario (de)	33	Capellanes, 1.		Labrador.	Si
45	Diez Aparicio, Domingo.	32	Cantarranas.		Guarda de noche.	Si
46	Diez Mediavilla, Alejandro.	28	Iglesia.		Jornalero.	Si
47	Diez Mediavilla, Cecilio.	32	Real, 4.		Labrador.	Si
48	Diez Mediavilla, Isidoro.	38	Real, 15.		Labrador.	Si
49	Diez Montes, Justo.	42	Iglesia.		Labrador.	Si
50	Diez Miguel, Cancio.	38	Capellanes, 9.		Labrador.	Si
51	Dueñas León, Juan.	57	Capellanes, 38.		Labrador.	Si
52	Dueñas González, Aidano.	27	Capellanes, 18.		Labrador.	Si
53	Estéban Vallejo, Anselmo.	39	Cantarranas, 16.		Jornalero.	Si
54	Fernández Diez, Teófilo.	43	Iglesia, 4.		Labrador.	Si
55	Fernández Diez, Leopoldo.	45	Capellanes.		Labrador.	Si
56	Fernández Diez, Simeón.	41	Real, 15.		Labrador.	Si
57	Fuente Ibáñez, Anastasio (de la)	41	Cantarranas.		Jornalero.	Si
58	García Alonso, Raimundo.	67	Extramuros.		Jornalero.	No
59	García Calleja, Alejandro.	37	Real, 53.		Jornalero.	Si
60	García Tarrero, Guillermo.	50	Real, 20.		Jornalero.	Si
61	García García, Manuel.	78	Real, 6.		Pescador.	No
62	García Moreno, Eugenio.	33	Real, 4.		Jornalero.	Si
63	García Sánchez, Andrés.	43	Real, 2.		Labrador.	Si
64	García Moreno, Guillermo.	34	Real, 1.		Jornalero.	Si
65	García Olit, Dionisio.	40	Pozo, 7.		Jornalero.	No

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
66	García Hernando, Benito.	37	Iglesia.		Jornalero.	Si
67	García Plaza, Antonio.	34	Capellanes.		Jornalero.	Si
68	García Pulgar, Estéban.	33	Real.		Jornalero.	Si
69	García Sancho, Julian.	53	Cantarranas, 18.		Jornalero.	Si
70	García Molleda, Tomás.	63	Cantarranas, 33.		Jornalero.	Si
71	García Moreno, Basilio.	28	Real, 1.		Jornalero.	No
72	García Sánchez, Emeterio.	40	Iglesia, 5.		Labrador.	Si
73	García Villán, Vicente.	38	Real.		Jornalero.	Si
74	González Infante, Braulio.	48	Ferrocarril.		Jornalero.	Si
75	González Miguel, Joaquín.	62	Real, 37.		Labrador.	Si
76	González González, Gregorio.	31	Real, 11.		Labrador.	Si
77	González Campoó, Salvador.	62	Real, 11.		Labrador.	Si
78	González Calvo, Eustasio.	35	Eras, 3.		Jornalero.	No
79	González Campoó, Emilio.	67	Iglesia, 6.		Labrador.	Si
80	González Alario, Macario.	37	Iglesia, 6.		Labrador.	Si
81	González González, Mauro.	29	Real, 11.		Labrador.	Si
82	González Niño, Felicísimo.	28	Real, 37.		Labrador.	Si
83	González Patitos, Leandro.	31	Sol.		Pastor.	No
84	Gútiérrez de Coó, Félix.	39	Capellanes, 3.		Labrador.	Si
85	Gútiérrez Nieto, Andrés.	69	Capellanes, 6.		Labrador.	Si
86	Gútiérrez de Coó, Alejandro.	30	Capellanes, 6.		Labrador.	Si
87	Hernando Pérez, Wenceslao.	49	Capellanes, 35.		Labrador.	No
88	Hernández Marín, Jorge.	62	Bodegas, 6.		Jornalero.	Si
89	Hernández Cerrato, Tróximo.	37	Bodegas, 6.		Labrador.	Si
90	Hernández Amor, Nazario.	35	Pozo, 2.		Labrador.	Si
91	Hernández Marín, Romualdo.	65	Pozo, 2.		Labrador.	Si
92	Hernández García, Primo.	60	Pozo, 5.		Labrador.	Si
93	Infante Maté, Julian.	28	Real.		Jornalero.	Si
94	Infante Simón, Perfecto.	53	Real.		Jornalero.	No
95	Lezcano Herrero, Anacleto.	54	Real, 34.		Labrador.	Si
96	Lobón Pérez, Pedro.	54	Ferrocarril.		Jornalero.	Si
97	López Gutiérrez, Francisco.	58	Cantarranas, 5.		Capatáz.	Si
98	Martínez Curiel, Cecilio.	54	Extramuros.		Jornalero.	Si
99	Martínez Gutiérrez, Pedro.	31	Cantarranas, 2.		Pastor.	No
100	Martínez Martínez, Sebastián.	64	Real.		Pastor.	No
101	Martínez Vallejera, Teodosio.	31	Cantarranas.		Pastor.	No
102	Mediavilla Guevara, Paulino.	41	Real, 28.		Carretero.	Si
103	Mediavilla Guevara, Diómedes.	50	Real, 28.		Carretero.	Si
104	Miguel Martínez, Sebastián.	59	Carretera.		Labrador.	Si
105	Miguel Fernández, Isaác.	59	Real, 12.		Labrador.	Si
106	Miguel Díez, Anesio.	43	Real, 47.		Labrador.	Si
107	Miguel Fernández, José.	83	Real, 47.		Labrador.	Si
108	Miguel Escribano, Juan.	75	Real, 41.		Labrador.	Si
109	Montes González, Isidoro.	62	Iglesia, 10.		Médico.	Si
110	Montes Ramos, Arturo.	28	Iglesia, 10.		Médico.	Si
111	Morán del Río, Manuel.	72	Cantarranas, 23.		Jornalero.	No
112	Moreno Nieto, Pantaleón.	57	Cantarranas.		Jornalero.	Si
113	Nieto Fernández, Dominico.	30	Cantarranas.		Zapatero.	Si
114	Nieto Sáez, Braulio.	68	Real, 3.		Veterinario.	Si
115	Ortega González, Saturnino.	33	Real, 5.		Labrador.	Si
116	Ortega González, Generoso.	42	Real, 5.		Labrador.	Si
117	Pérez Cieza, Tomás.	41	Real, 46.		Factor.	Si
118	Pérez Miguel, Benito.	57	Real, 60.		Guarda agujas.	Si
119	Pérez de Castro, Jesús.	58	Real, 33.		Carretero.	Si
120	Pérez Herrera, Félix.	39	Extramuros.		Peón de la vía.	Si
121	Pérez Morondo, Rafael.	47	Real, 25.		Labrador.	Si
122	Pérez Campoó, Francisco.	68	Real, 8.		Labrador.	Si
123	Pérez Miguel, Cesáreo.	40	Real.		Labrador.	Si
124	Pérez Martínez, Zacarías.	76	Real, 23.		Veterinario.	Si
125	Pérez Martínez, Isidoro.	68	Bodegas, 7.		Labrador.	Si
126	Pérez Martín, Ramiro.	39	Bodegas, 1.		Labrador.	Si
127	Pérez Ruíz, Eulogio.	27	Cantarranas.		Obrero de la vía.	Si
128	Polo Campoó, Gregorio.	49	Cantarranas, 5.		Labrador.	Si
129	Prádanos Díez, Eleuterio.	25	Real.		Guarda de campo.	Si
130	Primo Márcos, Mariano.	49	Cantarranas, 3.		Cortador.	Si
131	Puertas García, Vivencio.	48	Real, 58.		Labrador.	Si
132	Puertas García, Demetrio.	62	Capellanes, 14.		Jornalero.	Si
133	Puertas Palacios, Juan.	76	Cantarranas, 4.		Jornalero.	Si
134	Puertas García, Germán.	31	Cantarranas.		Jornalero.	Si
135	Puertas García, Ildefonso.	50	Bodegas, 3.		Caminero.	Si
136	Raedo Puertas, Francisco.	52	Pozo, 1.		Pastor.	Si
137	Ramos de Coó, Mauro.	28	Sol, 5.		Labrador.	Si
138	Ramos Villán, Andrés.	25	Real.		Labrador.	Si
139	Rebollo de Juana, Tomás.	55	Bodegas, 3.		Jornalero.	Si
140	Rico García, Tomás.	47	Capellanes.		Sacerdote.	Si
141	Rodríguez de Juana, Columbo.	47	Castillo.		Jornalero.	No
142	Rodríguez Renes, Enrique.	36	Eras, 4.		Albañil.	Si
143	Rodríguez Guerra, Florencio.	43	Iglesia, 13.		Guarda agujas.	Si
144	Royuela Sáez, Secundido.	29	Real.		Jornalero.	Si
145	Salazar Herrero, Pedro.	61	Cantarranas.		Jornalero.	Si
146	Salvador Fernández, Agustín.	50	Estación.		Jefe de Estación.	Si
147	Salvador Bilbao, Baudilio.	34	Real, 35.		Maestro.	Si
148	Sancho León, Félix.	34	Iglesia, 12.		Jornalero.	Si
149	Sancho León, Zenón.	25	Sol.		Labrador.	Si
150	Sancho Martínez, Abel.	59	Capellanes, 8.		Guarda.	Si
151	Santoyo Moreno, Gervasio.	48	Real, 27.		Jornalero.	Si
152	Santoyo Infante, Hermenegildo.	64	Real, 63.		Guarda.	No
153	Santoyo Lezcano, Félix.	71	Cantarranas, 12.		Jornalero.	Si
154	Santoyo García, Froilán.	66	Cantarranas, 22.		Jornalero.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
155	Sendino Blanco, Mateo.	62	Pozo, 6.	Labrador.	Si
156	Simón Cardeñosa, Eustasio.	44	Real, 17.	Jornalero.	Si
157	Téllez Sobrino, Martín.	59	Ferrocarril.	Sobrestante.	Si
158	Torres Pérez, Agustín.	31	Extramuros.	Peón caminero.	Si
159	Valdeolmillos Osorno, Julio.	36	Real, 14.	Labrador.	Si
160	Valdeolmillos Osorno, Magín.	40	Iglesia, 16.	Labrador.	Si
161	Valdeolmillos Osorno, Félix.	33	Real, 16.	Labrador.	Si
162	Valdeolmillos Escribano, Tomás.	62	Real, 16.	Labrador.	Si
163	Valdeolmillos Osorno, Emilio.	28	Real, 16.	Labrador.	Si
164	Vegara López, Nicasio.	38	Iglesia, 3.	Jornalero.	Si
165	Vegara Mena, Rufino.	25	Cantarranas.	Jornalero.	Si
166	Viloria Herrero, Cesáreo.	46	Real.	Jornalero.	Si
167	Viloria Herreros, Ricardo.	53	Real, 31.	Jornalero.	No
168	Villahoz Pinto, Domiciano.	35	Cantarranas, 11.	Labrador.	Si
169	Villahoz Delgado, Pedro.	55	Cantarranas, 1.	Labrador.	Si
170	Villán Husillos, Vicente.	68	Real, 26.	Labrador.	Si
171	Villán García, Abundio.	38	Capellanes, 2.	Labrador.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 16 de Agosto de 1912.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.



EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja.